

Buenos Aires, 8 de mayo de 2026

**RIG AVALES S.G.R.**

Av. Corrientes 327 – Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

INFORME TRIMESTRAL COMPLETO

**SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Capacidad de hacer frente a los compromisos	Calificación LP	Calificación CP
RIG AVALES S.G.R.	A+	AA

Nota: La definición de la calificación se encuentra al final del dictamen y corresponde a la capacidad de pago de la Sociedad en el Largo Plazo (LP). De acuerdo con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA registrado en la COMISION NACIONAL DE VALORES por Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo, la calificación referida a la capacidad de pago en el Corto Plazo (CP) puede ser hasta dos categorías superior a la correspondiente de LP.

**Fundamentos principales de la calificación:**

- RIG AVALES S.G.R. forma parte del Roberts Ingrey Group, en conjunto con RIG VALORES S.A. (ALyC y AN Propio) y RIG Argentina S.A. (sociedad de servicios de crédito).
- **Al 31 de marzo de 2026** la información provista por RIG AVALES S.G.R. fue la siguiente:
  - FDR máximo autorizado: **\$ 3.458 millones.**
  - FDR Integrado: **\$ 3.095 millones (89,5% del Fondo máximo autorizado).**
  - Fondo Contingente: \$ 205 millones, el **6,6% del FDR Integrado.**
  - **Valuación del FDR: \$ 3.059 millones**, con un 19% de instrumentos en dólares.
  - **Riesgo Vivo (RV): \$ 7.766 millones**, un 4,7% es RV en dólares. **Indicador de Solvencia: 2.7**
  - El RV se distribuyó entre 534 PyMEs. El monto del socio con mayor participación en el RV de la Sociedad representó un 3,9% del FDR Disponible.
- Bajo el escenario desfavorable de sensibilidad estimado, **el FDR de RIG AVALES S.G.R. permitiría solventar los eventuales incumplimientos**; el fondo disponible estimado final representaría el 42% del fondo inicial.

<b>Analista Responsable</b>	Gustavo Reyes   greyes@evaluadora.com.ar
<b>Consejo de Calificación</b>	Hernán Arguiz   Jorge Day   Gustavo Reyes
<b>Manual de Calificación</b>	Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación para Sociedades de Garantía Recíproca
<b>Último Estado Contable</b>	Estados Contables 31 de diciembre de 2025

## **INTRODUCCIÓN**

Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo ha elaborado el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA (SGRs), el cual también se aplica para la calificación de FONDOS DE GARANTIAS y cualquier otra entidad cuyo objeto sea similar al de una SGR.

La calificación de riesgo de una SGR tiene el objetivo de determinar la capacidad que cada Sociedad tiene para hacer frente a las garantías otorgadas, en tiempo y forma. Se analizarán los siguientes 7 conceptos; cada elemento analizado dentro de estos conceptos será calificado en una escala de 1 a 11 (representando 1 la mejor calificación y 11 la peor):

- 1) Posicionamiento de la Entidad
- 2) Capitalización y Apalancamiento
- 3) Activos e Inversiones
- 4) Composición y Calidad de las Garantías Otorgadas
- 5) Administración
- 6) Rentabilidad
- 7) Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos

### **1. POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD**

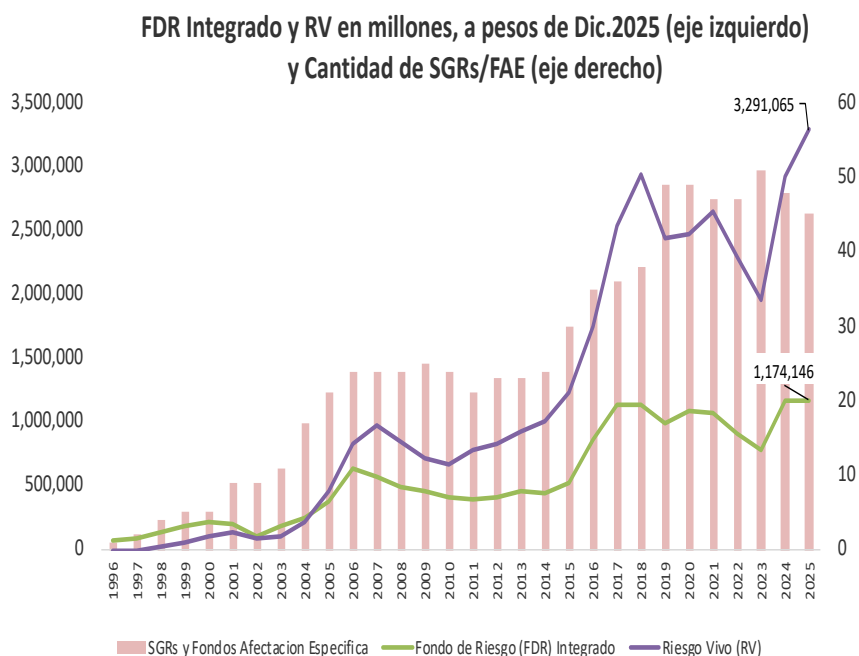
#### **Evolución del negocio en su conjunto**

La Ley 24.467 promulgada en marzo de 1995 posibilitó el surgimiento de las SGRs con el objeto de promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Las SGRs están constituidas por Socios Partícipes/Terceros y Protectores; los Socios Partícipes/Terceros son los titulares de pequeñas y medianas empresas, sean personas físicas o jurídicas, y los Socios Protectores son las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la SGR.

Las SGRs se rigen por las disposiciones de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias, el Decreto 699 del 27 de julio de 2018, la Resolución 21/2021 del 9 de abril de 2021 y demás normativa que a tales efectos dicte la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía (la “Autoridad de Aplicación”).

En el gráfico a continuación se observa el crecimiento anual del Sistema de SGRs desde el año 1996, según datos informados por la Autoridad de Aplicación y medido en valores reales a precios de diciembre 2025. En el

cuadro siguiente se presentan las variaciones anuales porcentuales del Fondo de Riesgo (FDR) y del Riesgo Vivo (RV), calculados tanto sobre valores nominales como reales (netos de inflación). Se observa que existió un período de relativo crecimiento sostenido del sistema entre 2015 y 2018 (variación porcentual positiva real para FDR y RV) y luego varios años con una tendencia contractiva. Esta última tendencia cambió en 2024. En dicho año, el Riesgo Vivo Bruto comenzó a crecer y continuó expandiéndose en 2025 (aunque a un ritmo levemente menor). En el caso del Fondo de Riesgo, también creció en 2024 y en 2025 se mantuvo prácticamente constante en términos reales. Con respecto al número total de SGRs, el año 2025 finalizó con 45 SGRs mostrando una tendencia contractiva en los últimos dos años.

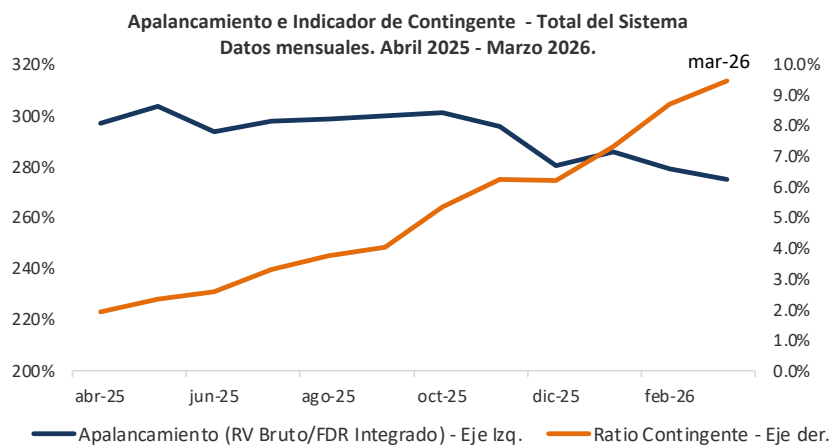


<b>% de variación anual. FDR y RV nominal y real. Años 2015-2025</b>				
<b>Años</b>	<b>FDR Computable</b>		<b>Riesgo Vivo Bruto</b>	
	<b>Nominal</b>	<b>Real</b>	<b>Nominal</b>	<b>Real</b>
2015	51.3%	17.1%	58.2%	22.5%
2016	121.8%	62.2%	93.0%	41.1%
2017	64.4%	32.1%	80.3%	44.8%
2018	47.5%	-0.1%	71.4%	16.1%
2019	34.2%	-12.9%	27.9%	-16.9%
2020	50.9%	10.7%	38.3%	1.4%
2021	48.6%	-1.5%	61.2%	6.9%
2022	65.8%	-14.9%	68.5%	-13.5%
2023	167.0%	-14.2%	166.6%	-14.3%
2024	223.2%	48.5%	224.8%	49.2%
2025	32.2%	0.6%	47.7%	12.4%

Al 31 de diciembre de 2025, el sistema presentó un FDR Total Computable de \$ 1.174.146 millones y un RV bruto de \$ 3.291.065 millones. Esto significó un crecimiento en términos reales 0,6% en el caso del FDR y del 12,4% para el RV.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución mensual para el último año disponible del apalancamiento (definido como el cociente entre el riesgo vivo bruto sobre el FDR integrado al cierre del mes) y del ratio del Contingente para el total del sistema, según informes mensuales presentados por la Autoridad de Aplicación<sup>1</sup>. Al cierre de marzo de 2026, la relación de apalancamiento fue 275%, producto de un RV bruto en \$ 3.343.578 millones y un FDR Integrado en \$ 1.216.219 millones. El indicador de Contingente/FDR Integrado fue de 9,5% en marzo de 2026, presentando una dinámica ascendente respecto del año anterior (en abril 2025, el indicador fue 1,9%).

<sup>1</sup> El ratio de contingente se define como el Fondo Contingente sobre el Fondo Total Computable para el total de SGRs. A su vez, el Contingente se calculó como el Fondo Computable menos el Fondo Disponible -datos presentados por la Autoridad de Aplicación en sus informes mensuales-.



### Perfil de la entidad y posicionamiento dentro del sistema

Con fecha 11 de marzo de 2019 RIG AVALES S.G.R. fue autorizada por la Secretaría de Emprendedores y PyME a funcionar como una nueva Sociedad de Garantía Recíproca.

RIG AVALES S.G.R. forma parte del Roberts Ingrey Group, en conjunto con RIG VALORES S.A. (ALyC y AN Propio registrado bajo el N° 122 de la CNV) y RIG Argentina S.A. (sociedad comercial que desarrolla servicios de crédito).

Con fecha 14 de junio de 2019 la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó con alcance general la negociación de los cheques de pago diferido (CPD) y los pagarés avalados por RIG AVALES S.G.R.

Con fecha 23 de Julio de 2019 el Banco Central de la República Argentina (BCRA) otorgó a RIG AVALES S.G.R. la inscripción en el Registro de sociedades de Garantía Recíproca (artículo 80 de la Ley N° 24.467) para que sus avales sean considerados como Garantía Preferida A; y durante 2021 la Comisión Nacional de Valores registró a la Sociedad como entidad de garantía para poder avalar Obligaciones Negociables.

RIG AVALES S.G.R. también ha solicitado calificaciones de Bancos para avalar préstamos; actualmente cuenta con las calificaciones de los Bancos Comafi, Galicia, de La Pampa, San Juan, Nación, Ciudad e Hipotecario, y se encuentra en proceso de calificar con Supervielle y BICE.

La Sociedad comenzó sus operaciones otorgando líneas para la negociación de CPD avalados en el Mercado de Capitales a partir de su base de MiPyMEs

precalificadas. Actualmente su objetivo es seguir incorporando nuevas MiPyMEs que aprueben su proceso de análisis crediticio y diversificar sus garantías hacia una mayor cantidad de operaciones de avales bancarios.

**La Sociedad informó que al 31 de marzo de 2026, su Fondo de Riesgo Integrado fue de \$ 3.095 millones, con un riesgo vivo en \$ 7.766 millones y un índice de solvencia de 2,7 (respecto del fondo disponible).**

Según informes del Mercado Argentino de Valores (MAV), durante el año 2025, la Sociedad alcanzó una participación en la negociación de CPD y ECHEQs del 1,97%, y negoció el 5,97% del total de pagarés en dólares del sistema. **En el acumulado de los primeros tres meses de 2026, dichas participaciones se ubicaron en 0,6% (negociación en pesos) y 9% (en dólares).**

## 2. CAPITALIZACIÓN Y APALANCAMIENTO

Las SGRs deben cumplir con las “*Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas*” establecidas en el Anexo de la Resolución 21/2021, del 9 de abril de 2021; la cual, entre otros artículos, establecía que todas las SGRs contaban con un Fondo de Riesgo autorizado inicial de \$ 550 millones. La Disposición 470/2023 del 03 de octubre de 2023 reemplazó algunos artículos de la Res. 21/2021; con respecto a la integración del FDR pasó a determinar que el otorgamiento de la autorización a funcionar a una nueva SGR implica la aprobación de un FDR autorizado de \$ 2.330 millones. Aquellas SGRs que a la fecha de entrada en vigor de la medida contaban con un Fondo autorizado inferior a los \$ 2.330 millones, cuentan con este monto por un plazo de 6 meses; luego de dicho plazo, el monto máximo autorizado del Fondo de Riesgo será el efectivamente integrado por la SGR al vencimiento del plazo.

Por otro lado, las Normas Generales establecen la siguiente relación de solvencia: el cociente entre el Saldo Neto de Garantías Vigentes y el Fondo de Riesgo Disponible de una SGR no puede superar el valor de 4 (cuatro).

Cabe aclarar que el Fondo de Riesgo (FDR) Computable o Integrado se refiere a la suma del FDR Disponible y el FDR Contingente de la Sociedad.

Asimismo, considerando que en algunos de los siguientes cuadros se presentan indicadores de balances, cabe mencionar que la Disposición 89/2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa sustituyó el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Res. 21/2021 sobre el Plan de Cuentas, en línea con las normas contables profesionales vigentes. En este sentido dispone, entre otros puntos, que “la presentación de estados contables en moneda homogénea

procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1º de enero de 2023. Se exceptúa el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.”

A continuación, se presentan los siguientes indicadores para los balances anuales del 2023, 2024 y 2025: 1. Solvencia, calculado como riesgo vivo (RV) sobre FDR Disponible; 2. Capitalización, producto del FDR Integrado sobre el RV; y 3. Calidad del capital, calculado como FDR Contingente sobre FDR Integrado.

Indicador	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
1. Solvencia	2.8	2.3	0.9
2. Capitalización (%)	38.4%	44.1%	112.3%
3. FDR Contingente / Integrado (%)	7.5%	2.5%	0.7%

De acuerdo al último balance presentado al 31 de diciembre de 2025, el riesgo vivo de RIG AVALES S.G.R. ascendió a \$ 8.058,7 millones y su FDR integrado ascendió a \$ 3.095,2 millones, con un Fondo Contingente en \$ 233,6 millones, el 7,5% del FDR total.

Actualmente, la Sociedad fue autorizada con un Fondo de Riesgo máximo de \$ 3.458 millones De acuerdo a la información suministrada por la Sociedad, al 31 de marzo de 2026, el riesgo vivo de RIG AVALES S.G.R. ascendió a \$ 7.766 millones y su FDR integrado ascendió a \$ 3.095 millones, con un Fondo Contingente en \$ 205 millones, el 6,6% del FDR total.

### 3. ACTIVOS E INVERSIONES

Según el último estado contable al 31 de diciembre de 2025, la suma de Disponibilidades e Inversiones Financieras representó el 89,2% de los activos totales, por lo cual se considera favorable su composición.

Composición del Activo	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Disponibilidades	0.1%	0.2%	0.0%
Inversiones	89.2%	95.9%	99.1%
Créditos	10.8%	3.9%	0.9%
Bienes de Uso	0.0%	0.0%	0.0%
Otros activos (ejemplo intangibles)	0.0%	0.0%	0.0%

El cuadro a continuación presenta la composición y valuación de las inversiones del FDR informado por la Sociedad al 31 de marzo de 2026; tal como se observa, las inversiones se orientaron principalmente hacia títulos públicos y letras

nacionales (58,32% de la cartera), seguidos por fondos comunes de inversión (23,8%), acciones (10.52%), entre otros instrumentos.

Inversiones FDR al 31-03-2026	en \$	en %
Títulos públicos y Letras Nacionales	1,784,104,288	58.32%
Obligaciones Negociables	352,682	0.01%
Depósitos en ctas corrientes y comitentes	1,442,890	0.05%
Acciones	321,866,862	10.52%
Fondos Comunes de Inversión	728,048,472	23.80%
Cauciones Bursátiles	223,194,850	7.30%
<b>Total inversiones (\$)</b>	<b>3,059,010,043</b>	<b>100%</b>

Respecto al descalce de monedas, cabe mencionar que la Sociedad se encuentra autorizada a otorgar avales en pesos y en dólares, y una parte de las inversiones del Fondo de Riesgo se encuentra en instrumentos en dólares, según decisión de los Socios Protectores. Al 31 de marzo de 2026, según informó RIG Avales S.G.R., el 19% de sus inversiones se encontraba en instrumentos en dólares, mientras que el 95,3% del riesgo vivo estaba en pesos.

#### 4. COMPOSICIÓN Y CALIDAD DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS

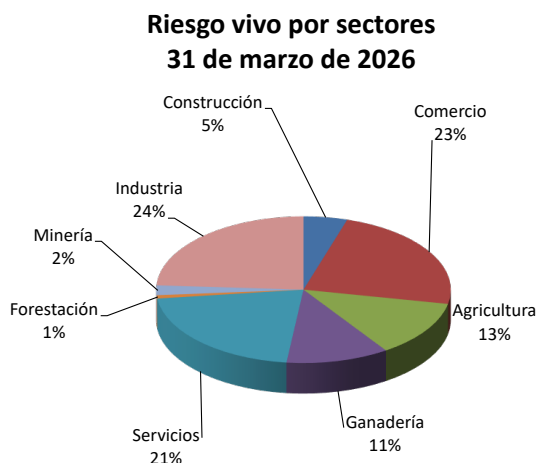
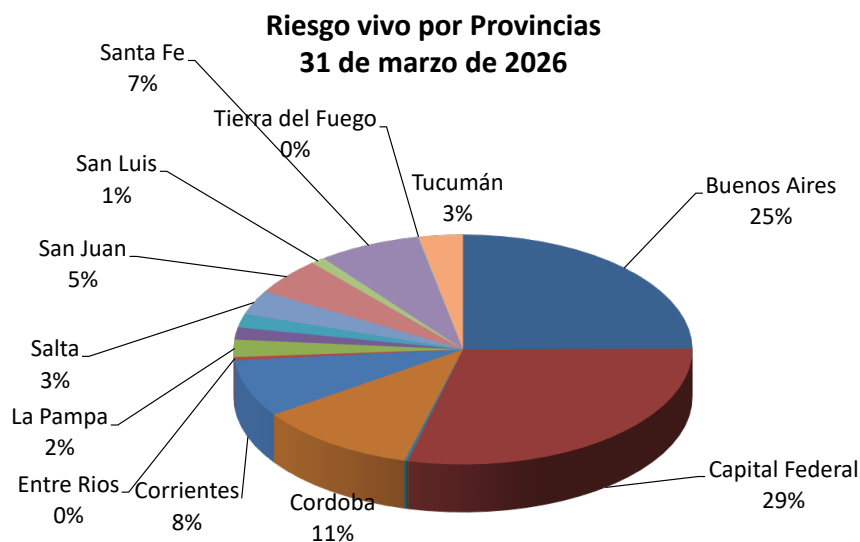
RIG AVALES S.G.R. cuenta con un Comité de Créditos compuesto por un Analista de Riesgos, un Responsable de Riesgos, el Gerente de la Sociedad y los miembros titulares del Órgano de Administración.

La Sociedad informó que comenzó su etapa comercial crediticia otorgando líneas para la negociación de cheques de pago diferido avalados a las empresas MiPyMEs que ya tenía precalificadas en su base de datos, y que actualmente opera también con nuevas MiPyMEs que han aprobado su riguroso análisis de riesgo. Asimismo, en los últimos meses ha comenzado a avalar operaciones del sistema bancario.

Cabe destacar que, según información provista por la Sociedad, su cartera presenta buena diversificación y calidad, con socios partícipes con buenas calificaciones crediticias y bien clasificados según central de deudores del BCRA. Asimismo, la normativa vigente limita la exposición de riesgo por el otorgamiento de garantías al 5% del Fondo de Riesgo Disponible para un mismo Socio Partícipe y/o Tercero (incluyendo a las empresas controladas, vinculadas y/o integrantes del grupo) y, la Sociedad informó que cumple con la normativa, corroborando que al momento de otorgar y monetizar cada aval el mismo represente menos del 5% del Fondo Disponible a esa fecha. **Al 31 de marzo de**

**2026, el monto de garantías vigentes del socio partícipe con mayor participación en el RV representó el 3.9% del FDR Disponible y el 1.4% del RV.**

La mayoría de este RV se encuentra orientado mayormente en PyMES del sector Agropecuario, Comercial e Industrial radicadas en Ciudad y Provincia de Buenos Aires, seguidas por las Provincias de Córdoba, Corrientes, Santa Fe y Tucumán.



**Con respecto a la morosidad**, en el último balance al 31 de diciembre de 2025, el coeficiente del Fondo Contingente respecto de su riesgo vivo fue de 2,9%. Con respecto a las contragarantías, de acuerdo al mencionado estado contable, las mismas representaron 180% del riesgo vivo de la Sociedad, y consistieron en un 99,9% por fianzas.

Indicadores de Riesgo	Dic. 2025	Dic. 2024	Dic. 2023
Fondo Contingente / Riesgo vivo	2.9%	1.1%	0.8%
Deudores por Garantías Afrontadas / RV	5.6%	1.2%	0.9%
Previsión Gtías. Afrontadas / Deudores	-	-	-
Ratio Contragarantías	180.0%	175.5%	183.3%

**Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad informó un Fondo Contingente de \$ 205 millones con un cociente del 2,6% respecto de su riesgo vivo.**

## 5. ADMINISTRACIÓN

La Sociedad cuenta con un Órgano de Administración y un Órgano de Fiscalización. Los miembros titulares del Consejo de Administración participan del Comité de Crédito, el cual toma decisiones y realiza proyecciones con relación a las garantías a otorgar. Las autoridades designadas del Consejo de Administración son las siguientes:

Nombre y Apellido	Cargo
TERENCIO A ROBERTS	Presidente
XAVIER PASTENE DRAGO	Vicepresidente
GASTON GARCIA	Consejero Titular
LUIS POLVERINI	Consejero Suplente
GASTON PELLET	Consejero Suplente
JUAN MARTIN INGREY	Consejero Suplente

### Auditoría externa

La auditoría es desarrollada por Bertora y Asociados S.R.L., quien practica la revisión de los estados contables de acuerdo con la aplicación de los procedimientos establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económica y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### Sistema informativo

RIG AVALES S.G.R. adquirió el sistema para SGRs del Estudio Gallo S.A., el cual ya se encuentra activo operativa y contablemente.

Asimismo, la Sociedad desarrolló un sistema WEB de acceso para solicitante de avales y clientes ya vinculados a la S.G.R., que contempla una preevaluación y asignación no vinculante de límite de riesgo. La página de acceso ya se encuentra activa, en proceso de corrección y mejora.

### **Operaciones y saldos con sociedades relacionadas**

Según el último estado contable al 31 de diciembre de 2025, RIG AVALES S.G.R. no poseía saldos ni operaciones con sociedades relacionadas.

### **6. RENTABILIDAD**

En el balance cerrado al 31 de diciembre de 2025, el resultado operativo anualizado fue negativo y representó el -0,6% del PN total del último ejercicio.

<b>Indicador</b>	<b>Dic. 2025</b>	<b>Dic. 2024</b>	<b>Dic. 2023</b>
Rtado. Operativo / PN (con FDR)	-0.6%	0.1%	0.0%
Rendimiento FDR / FDR	23.4%	90.4%	51.4%

Por otro lado, el rendimiento neto nominal anualizado del Fondo de Riesgo en diciembre de 2025 resultó positivo representando el 23,4% del Fondo integrado a dicha fecha.

### **7. SENSIBILIDAD FRENTE A ESCENARIOS ALTERNATIVOS**

Se ha efectuado una proyección de la capacidad de pago de la institución en un contexto de crisis económica –donde se afecte el pago de los avales otorgados-, y considerando también un posible deterioro de la cartera de las Sociedades de Garantía Recíproca debido a la tenencia de títulos públicos nacionales y otros instrumentos afectados por las crisis.

En este sentido, se estimaron dos escenarios desfavorables, con pérdidas de entre 15% y 20% del valor de las Inversiones del Fondo de Riesgo Disponible y garantías caídas sin recuperar de entre 10% y 15% del riesgo vivo informado por la Sociedad al 31 de marzo de 2026. La caída del valor de inversiones también se calcula sobre la última información presentada al cierre de marzo de 2026.

En función de estos supuestos se calcula la diferencia entre el valor del Fondo Disponible con menor valor por inversiones (1-ver cuadro a continuación) menos

el Riesgo Vivo caído no recuperado (3), y se estima también qué porcentaje representa este Fondo neto final con relación al Fondo Disponible inicial, para ver la cobertura de la Sociedad.

Cabe resaltar que el objetivo de esta sección es sensibilizar en escenarios muy desfavorables, por lo tanto, cabe mencionar que:

- No se suponen nuevos aportes al Fondo de Riesgo para los próximos meses.
- Se supone que el rendimiento de la cartera en el período es nulo.
- Se supone una actitud totalmente pasiva de la administración de la SGR, lo cual no ha sido así en situaciones de crisis pasadas.

<b>DATOS INICIALES AL 31-03-2026</b>		
Valor de Inversiones del Fondo Disponible		\$ 3,059,000,000
Riesgo Vivo		\$ 7,766,397,777
<b>ESCENARIOS DESFAVORABLES</b>		
<b>Variables Consideradas</b>	<b>Escenario a</b>	<b>Escenario b</b>
<b>Valor de Inversiones del Fondo Disponible</b>		
Sensibilidad (pérdida del valor de inversiones)	15%	20%
<b>(1) Fondo Disponible con pérdida valor de inversiones</b>	<b>\$ 2,600,150,000</b>	<b>\$ 2,447,200,000</b>
<b>Riesgo Vivo</b>		
(2) Sensibilidad (garantías caídas por crisis sin recuperado)	10%	15%
(3) Caída del Riesgo Vivo sobre valor inicial	\$ 776,639,778	\$ 1,164,959,667
<b>(4) Valor final del Fondo Disponible neto de caída en RV (1)-(3)</b>	<b>\$ 1,823,510,222</b>	<b>\$ 1,282,240,333</b>
Valor final del Fondo Disponible sobre Fondo Inicial (%)	60%	42%

En los escenarios considerados el Fondo de Riesgo de RIG AVALES S.G.R. permitiría solventar los eventuales incumplimientos, quedando un aforo del 42% (calculado sobre el valor de inversiones inicial), aún en el escenario más desfavorable que considera 20% de pérdida en el valor de inversiones y un 15% de garantías caídas no recuperadas sobre el valor inicial de riesgo vivo.

#### **CALIFICACION ASIGNADA**

La calificación final surge de la suma ponderada de los puntajes obtenidos por la Sociedad en los siete conceptos analizados, de acuerdo con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA registrado en la COMISION NACIONAL DE VALORES por Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

CONCEPTO	Ponderación	Puntaje
1. POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	10%	4.00
2. CAPITALIZACION Y APALANCAMIENTO	20%	2.16
3. ACTIVOS E INVERSIONES	15%	2.30
4. COMPOSICION Y CALIDAD DE LAS GARANTIAS	15%	2.60
5. ADMINISTRACION	10%	3.00
6. RENTABILIDAD	10%	4.00
7. SENSIBILIDAD	20%	2.30
<b>PUNTAJE FINAL *</b>	<b>100%</b>	<b>2.73</b>

\*La eventual diferencia entre el puntaje final y la sumatoria del producto de las ponderaciones por los puntajes parciales se debe a redondeo.

En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de **2,73**. La calificación de RIG AVALES S.G.R. referida a la capacidad de pago sobre las obligaciones de Largo Plazo (LP) se mantiene en Categoría A+.

De acuerdo con el mencionado MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA, la calificación referida a la capacidad de pago con relación a las obligaciones de Corto Plazo (CP) de la Sociedad puede ser hasta dos categorías superiores a la correspondiente calificación de LP.

En función de la consistencia de sus indicadores, la Calificación de CP de RIG AVALES S.G.R. se otorga en Categoría AA.

La calificación de RIG AVALES S.G.R. para sus obligaciones de LP se mantiene en Categoría A+ y la calificación de sus obligaciones de CP aumenta a Categoría AA.

## DEFINICION DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA

**A+:** Corresponde a las Sociedades que presentan una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

## INFORMACIÓN UTILIZADA

- Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025.
- Otra información relevante cuantitativa y cualitativa proporcionada por la Sociedad.
- Indicadores del Sistema de SGRs del Ministerio de Industria y de la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantías.
- [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) | Informe Mensual sobre Financiamiento en el Mercado de Capitales publicado por la Comisión Nacional de Valores.
- [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) | Informe Trimestral sobre Financiamiento PYME en el Mercado de Capitales publicado por la Comisión Nacional de Valores.
- <http://www.mav-sa.com.ar> | Informes Mensuales del Mercado Argentino de Valores S.A. sobre CPD, Pagarés y Factura de Crédito Electrónica MiPyME.

Las calificaciones tienen un alcance relativo, es decir, se emiten con la información disponible suministrada o no por la Sociedad bajo calificación y con la proyección de hechos razonablemente previsibles, pero no incluye la ocurrencia de eventos imprevisibles que puedan afectar la calificación emitida.

El Agente de Calificación no audita la veracidad de la información suministrada por el cliente, emitiendo una calificación de riesgo basada en un análisis completo de toda la información disponible y de acuerdo a las pautas establecidas en sus metodologías de calificación (art. 39, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV). La información cuantitativa y cualitativa suministrada por RIG AVALES S.G.R. se ha tomado como fidedigna y por tanto libera al Agente de Calificación de cualquier consecuencia de los eventuales errores que esta información pudiera contener.

Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para adquirir, negociar o vender los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa, sino como una información adicional a ser tenida en cuenta por los acreedores presentes o futuros de la empresa.